

Estampilla S  
Municipal es  
pagadas  
en efectivo.-

Municipalidad de Concepción  
Dirección de Obras Municipales

## Boleta de permiso para edificar.

Fecha 11 de Junio de 1946.-

Vence 11 de Diciembre de 1946. (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de línea 217 j. 14

Vistos los informes recaídos en el expediente N.o 59 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.o 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedase permiso a Don Domingo Retamal., para construir un edificio nuevo destinado a habitación, de 3.- m.m.m. de altura, de clase F., de edificación, en la calle Aínavillo No. 626 . -

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.  
ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Domingo Retamal, domicilio Linceyán 1284.-  
 » Arquitecto Jorge Rivera, domicilio S. Martín 530.-  
 » matr. No. patente No.  
 » Constructor F. Parcet, domicilio Carrera 2222.-  
 » matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad.

Dimensiones del terreno 270.- mts. 2. superficie edificada 103.- mts. 2  
 Id. de patios y jardines, 157.- m2.

## Plano y Documentos Autorizados.

- \* 1.º Plano de situación y ubicación, dos copias.-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio -
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente 1 copia.
- 4.º » de agua potable id.
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos dos copias.-
- 6.º » de fachadas dos copias.-
- 7.º Secciones verticales una copia.
- 8.º Planos de detalles cimientos y pl. cimiento, dos copias.-
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica -
- 10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente -
- 11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-
- 12. Cálculos de resistencia -
- 13. Presupuesto asciende a la suma de (\$ 143.173.00) Ciento cuarenta y
- 14. Veinte mil cientos setenta y tres pesos, 00/00.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos edificación, 3856 \$ 504.00

id. imp. edif., id. 400.00

id. lib. control., id. 50.00 \$ 954.00

Junio 11/1946.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Estampilla del Oficio de Obras Municipales,

rb. -

